

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), noviembre veinticuatro (24) del dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 2022–000239 Auto No. 1203

Encontrándose el encuadernamiento al despacho, una vez revisado el mismo se evidencia que se encuentra pendiente de evacuar la audiencia de reconocimiento voluntario impetrada por los aquí interesados.

En consecuencia, para que tenga lugar dicho acto procesal se fija la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día dos (2) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), lo cual se realizará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado, calle 3 No. 2^a-35 mezanine, Palacio Nacional.

De la misma manera, se les da a conocer a los aquí intervinientes qué el acta y/o documento de reconocimiento deberá ser suscrito entre las partes solicitantes, motivo por el cual es indispensable aportar el día de la diligencia el original de los documentos de identidad de los progenitores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
William Giovanny Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54b96f02bf5e5dc2a222e5c4b4c85686c93829f1d2b0b5de3c2c470f6068c6b4

Documento generado en 24/11/2022 04:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica